

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**LAS ROZAS DE MADRID**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución del concejal-delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, de fecha 25 de agosto de 2026, se ha acordado modificar las bases que rigen la convocatoria para la provisión temporal, mediante comisión de servicios, de dos puestos en la categoría de oficial de Policía Local, vacantes en la relación de puestos de trabajo.

La modificación afecta, en concreto, al punto séptimo de las bases, relativo a la propuesta de nombramiento, que queda redactado en los siguientes términos:

“Séptima. *Propuesta de nombramiento*

Una vez terminada la evaluación de las personas aspirantes, el resultado se reflejará en una relación comprensiva de la totalidad de las personas aspirantes, ordenada de mayor a menor puntuación. Para efectuar propuesta de nombramiento, deberán al menos obtener 3 puntos en la fase de concurso.

Esta relación será expuesta al público en los locales del Ayuntamiento y en la sede electrónica de este Ayuntamiento durante el plazo de dos días naturales, durante los cuales los/as participantes en el proceso podrán formular reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo y resueltas las reclamaciones se formulará propuesta definitiva para ocupar el puesto, remitiéndola al órgano convocante para su publicación en la sede electrónica de este Ayuntamiento tras resolución motivada de este y notificándosele a la persona interesada, indicándole expresamente el plazo por el que será nombrada, que será máximo de un año, prorrogable por otro en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo”.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la propia resolución, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en el tablón electrónico de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal.

En Las Rozas de Madrid, a 25 de agosto de 2026.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, P. D. (acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de junio de 2023), José Luis San Higinio Gómez.

(01/13.778/26)

